

Seguridad

ABOGADO DE EVO ASPIRA A UNA DIPUTACIÓN

A candidato lo investigaban por legitimación de ganancias ilícitas

Martín Daniel Irusta Flores postula para ser diputado de La Paz por la Alianza Popular, que intenta llevar a Andrónico a la Presidencia. El jurista intentó comprar un vehículo por \$us 95.000 en efectivo. Su caso fue cerrado en noviembre de 2024

Guider Arancibia Guillén

guider.arancibia@grupoeldeber.com

Martín Daniel Irusta Flores es uno de los abogados del expresidente Evo Morales. Desde el 19 de mayo, cuando venció el plazo para inscribir candidatos ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), figura en las listas de Alianza Popular que postula a Andrónico Rodríguez para la Presidencia.

De acuerdo con esa postulación, el profesional está como aspirante a tercer diputado plurinacional y dentro de la franja de seguridad por La Paz. El jurista fue objeto de una investigación por presunta legitimación de ganancias ilícitas. El caso se inició el 10 de noviembre de 2024, a partir de

un informe del Departamento de Análisis Criminal e Inteligencia (DACI), que dio cuenta de una transacción sospechosa: la compra de un vehículo de alta gama por \$us 95.000 en efectivo.

De acuerdo con el reporte, el abogado pudo adquirir este Audi Q5 Sportblack en un concesionario de La Paz, presuntamente como regalo para una joven bailarina identificada por sus iniciales W.C.D. El vehículo no fue registrado a nombre del comprador, sino que la documentación fue atribuida a la joven, quien, según la Felcc, negó luego tener conocimiento de la compra. Otro elemento de este caso, tiene que ver con la disposición de cerrar el trato con efectivo.

LA INVESTIGACIÓN

EL ABOGADO

La Felcc registra que el abogado y la bailarina de cumbia fueron interceptados cuando trataban de retirar el auto Audi de \$us 95.000 dólares.

LA INVESTIGACIÓN DESESTIMADA

Tras llamado de una autoridad de Estado, un fiscal de La Paz, en una resolución, desestimó la denuncia por falta de pruebas.

EL AUTO NO FUE RECOGIDO

La Felcc asegura que el auto Audi hasta el momento no fue retirado de la concesionaria y la investigación está vigente.

El informe de inteligencia detalla que Irusta llegó al concesionario en una vagoneta BMW X7. En la transacción evitó proporcionar su nombre y no presentó documentación que acreditara el origen del dinero, lo cual fue señalado como irregular. Además, la joven no retiró el vehículo y, al ser contactada por la empresa vendedora del motorizado, manifestó desconocer la operación que, precisamente, tuvo lugar ese 18 de diciembre del año pasado.

Días después y a pesar que agentes del DACI y un fiscal acudieron a la concesionaria y trasladaron a Irusta y a la joven a dependencias policiales, la investigación fue interrumpida. El fiscal a cargo, Miguel Cardozo Ra-

mírez, emitió el 18 de noviembre de 2024 una resolución de desestimación, argumentando que no existían elementos suficientes para continuar el proceso por legitimación de ganancias ilícitas.

Fuentes de la Felcc señalaron que el vehículo continúa en el concesionario y que no se presentó documentación que justifique el origen de los fondos. También informaron que los agentes responsables del caso fueron posteriormente removidos de sus cargos y las autoridades del caso no brindaron mayores detalles.

Investigación desestimada

Para esclarecer este caso, la Felcc con sus agentes y un fiscal de La Paz acudieron a la concesionaria de vehículos dentro de las investigaciones que se desarrollaban.

En la empresa, los policías encontraron al abogado y a la destinataria de esta compra, que habían llegado para retirar el auto Audi. De inmediato fueron trasladados a la Felcc, pero el reporte señala que en el trayecto, "el fiscal recibió el llamado de una alta autoridad de Estado" y se frenó la indagación y se ejecutó una orden contraria a la pesquisa en curso.

El 18 de noviembre, el fiscal Miguel Cardozo Ramírez emitió una resolución y desestimó los informes de inteligencia y de toda la intervención policial contra el abogado. El fundamento principal del representante del Ministerio Público es que, después de un análisis, se llegó a establecer que no existían las pruebas ni elementos necesarios para seguir las investigaciones por legitimación de ganancias ilícitas en este caso.

Sin embargo, la Felcc oficializó que la investigación e informes siguen vigentes y que el auto Audi de \$us 95.000 no fue recogido de la tienda de venta de motorizados en La Paz. La Felcc concluye que en este caso no se justificó el origen del dinero para el auto. Tras las investigaciones, los agentes que llevaron adelante las investigaciones por legitimación fueron removidos de sus cargos.

El abogado no atendió a los requerimientos periodísticos de este medio para conocer el estado de este caso que generó una fuerte corriente de opinión.

En vilo

Si bien el TSE recibió las listas de Alianza Popular, aún no procedió a la inscripción formal de la fórmula debido a dos demandas legales contra el Movimiento Tercer Sistema (MTS), uno de los aliados de esa agrupación política.

La Secretaría de Cámara del TSE aún no validó las listas de candidatos para poderlas enviar a la Sala Plena, precisamente a la resolución de estas contiendas legales que deberían resolverse entre el 26 y 27 de mayo, en Beni y La Paz. De acuerdo con el calendario, los candidatos pueden sustituirse hasta el 4 de julio.



El auto Audi valuado en \$us 95.000, según la investigación de la Felcc, aún permanece en la concesionaria pues no fue retirado